



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 002

SESIÓN ORDINARIA: 15/Octubre/2015

En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día jueves 15 quince del mes de Octubre de 2015 dos mil quince, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en calle Independencia número 23 veintitrés, se procedió a celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2015 - 2018 preside la sesión el ciudadano Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Autorización y permiso para actividad de palenque (Pelears de Gallos).
6. Aprobación y toma de protesta del Juez Municipal.
7. Autorización y facultad para expedir licencias de subdivisión de predios al Presidente Municipal, Síndico Municipal, así como al Director de Obras Públicas.
8. Aprobación de pago de contratos de arrendamiento de diversos bienes inmuebles.
 - a) Instituto de la Mujer.
 - b) Higuera. Estacionamiento vehicular.
 - c) Casa para estudiantes Wixarikas.
 - d) Casa Universitaria.
 - e) Bodega para resguardo de maquinaria.
 - f) Otros. -
9. Aprobación de diversos apoyos económicos a escuelas educativas ubicadas en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco.
10. Autorización de presupuesto a utilizar por el H. Ayuntamiento Municipal a libre albedrío.
11. Finiquito de empleados de la administración del H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015. Así como autorización al Síndico municipal, Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela para firmar los acuerdos.
12. Aprobación de pago de nómina a trabajadores eventuales y gastos de material para la pinta de topes, desmonte y limpia de vialidades.
13. Asuntos Varios.
14. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

[Handwritten signature]

Gutiérrez

[Handwritten signature]

Osorio

Sánchez E.

Teodora Raygoza P.
Gloria García D.
Ignacio Razo M.

Armando Pérez R.
Ricardo Huerta M.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 002

SESIÓN ORDINARIA: 15/Octubre/2015

PRESIDENTE MUNICIPAL
SINDICO
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR
REGIDOR

C. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
C. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
C. TEODORA RAYGOZA PINEDO
C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA
C. GUILLERMINA VALDES TABULLO
C. IGNACIO REYES MARQUEZ
C. GLORIA GARCIA ORTEGA
C. RODRIGO MADERA LOPEZ
C. MARIA REBECA VALDES QUEZADA
C. RICARDO HUERTA MENDOZA
C. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA

SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Por lo tanto se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran presentes en su totalidad y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 15 quince del mes de Octubre del año 2015 dos mil quince y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del día el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dando continuidad al orden del día previamente establecido el primer edil da su autorización para que el Secretario General proceda a dar lectura, al Acta Número 01 uno la cual fue celebrada el día 01 primero del mes de Octubre de 2015.

El Ciudadano presidente municipal, pone a su consideración, a los señores regidores, el contenido del acta anterior, el cual es aprobado por unanimidad.

Armando Pérez R.
Ricardo Huerta M.

Caudillo

Oscar Sanchez E.

Teodora Raygoza P.
Gloria Garcia O.
Ignacio Reyes M.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 002

SESIÓN ORDINARIA: 15/Octubre/2015

QUINTO PUNTO: AUTORIZACIÓN Y PERMISO PARA ACTIVIDAD DE PALENQUE (PELEA DE GALLOS).

Continuando con el quinto punto se les hace de su conocimiento que ante este Ayuntamiento se han presentado oportunamente dos solicitudes para organizar evento en lo que se refiere a "Palenque". La primera solicitud corresponde a nombre del C. Humberto del Real Huerta; la segunda solicitud es por parte del C. Jesús Salvador Ceja Muñoz. Por lo cual se somete a votación por parte de los regidores. Secretario General se aprueba por mayoría calificada, con abstención del Presidente Municipal Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez a favor del C. Humberto del Real Huerta, con permiso durante el lapso comprendido del 08 ocho al 13 trece del mes de diciembre del año en curso.

SEXTO PUNTO: APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL JUEZ MUNICIPAL.

Presidente Municipal.- En el desahogo del sexto punto se pone a consideración la propuesta única para que desempeñe el cargo de juez municipal el Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela, la cual es aprobada por unanimidad.

Una vez aprobado el nombramiento del Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela; para iniciar sus funciones a partir del día de hoy, se procede a tomarle protesta de ley por parte del presidente municipal.

SÉPTIMO PUNTO.

Se autorizó por unanimidad de votos, se faculte al Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela y C. Armando Rivera Gallegos en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, para expedir licencias de subdivisión de predios.

OCTAVO PUNTO.

Continuando con el orden del día el octavo punto se aprueba por unanimidad de votos la aprobación para la realización de contratos de arrendamiento de diversos bienes inmuebles por parte de la dirección que corresponda y que se señalan a continuación:

- A. Instituto de la Mujer.
- B. Higuera. Estacionamiento vehicular.
- C. Casa para estudiantes Wixarikas.
- D. Casa Universitaria.
- E. Bodega para resguardo de maquinaria.
- F. Bodega para resguardo de mobiliario utilizado en Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.
- G. Casa para instructor de deportes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Oscar Sanchez E.

[Handwritten signature]
Rodrigo Raygoza P.

[Handwritten signature]
Gloria García O.

[Handwritten signature]
Ignacio Ruy M.

[Handwritten signature]
Armando Peña

[Handwritten signature]
P. H. M.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 002

SESIÓN ORDINARIA: 15/Octubre/2015

NOVENO PUNTO. APROBACIÓN DE DIVERSOS APOYOS ECONÓMICOS A ESCUELAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

- A. Se pone a su consideración y en su caso aprobación de apoyo a la Escuela Primaria Rural Federal "Ignacio Ramírez", para realizar el pago de Internet de dicha institución educativa y este se aprueba por unanimidad de votos.
- B. Se apruebe apoyo económico para el jardín de niños "Miguel Hidalgo y Costilla" con la cantidad de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para realizar el pago del aseo y mantenimiento de dicha institución educativa y este se aprueba por unanimidad de votos.

Continuando con el **DÉCIMO PUNTO** del orden del día se aprueba por unanimidad de votos la suma de \$10,000:00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) como cantidad máxima a utilizar por las diversas direcciones de este Ayuntamiento Constitucional para cubrir gastos necesarios para el buen funcionamiento de sus labores, sin necesidad de que autorice el cabildo.

DÉCIMO PRIMER PUNTO.

Se apruebe el finiquito de empleados de la plantilla laboral de la administración del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Jalisco, 2012-2015, al no existir en este momento el recursos para realizar los respectivos finiquitos se pide autorización para la expedición de acuerdos, autorizados para suscribirlos el Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela en calidad de síndico municipal. Aprobado por unanimidad.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.

Se aprueba por unanimidad de votos el pago de nomina a trabajadores eventuales y gastos de material para la pinta de topes, desmonte y limpia de vialidades en:

- A. Pinta de topes en la cabecera municipal.
- B. Limpieza y mantenimiento de camino Villa Guerrero – Ojo de Agua de Cardos.
- C. Desmonte y limpieza en parque Ojo de Agua de Cardos.
- D. Mantenimiento y limpieza de camino Villa Guerrero – Santa Rita.
- E. Mantenimiento y limpieza del panteón municipal "Resurrección".
- F. Mantenimiento y limpieza de arrollo municipal.
- G. Mantenimiento y limpieza de la carretera Villa Guerrero- Atzqueltán.
- H. Mantenimiento y reparación de las instalaciones de la Presidencia Municipal.

Armando Pérez R.

[Handwritten signature]

Cauilit

[Handwritten signature]

Oscar Sanchez E

[Handwritten signature]

Gloria García O. Teodora Raygoza

Ignacio Rayo M

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 002

SESIÓN ORDINARIA: 15/Octubre/2015

DÉCIMO TERCER PUNTO. ASUNTOS VARIOS.

Se pone a su consideración y en su caso aprobación los siguientes puntos:

- A. Se aprueba y faculta por unanimidad de votos a los CC. LIC. ALDO GAMBDA GUTIERREZ y OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA en sus calidades de presidente municipal y síndico respectivamente, que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa FONDEREG 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCION	APORTACION MUNICIPAL	APORTACION ESTATAL	INVERSION TOTAL
Construcción de concreto hidráulico de las Calles Niños Héroes, Carlos Ramírez Ladewig y Leandro Sánchez en la cabecera Municipal de Villa Guerrero, Jal.	Construcción de concreto hidráulico de las Calles Niños Héroes, Carlos Ramírez Ladewig y Leandro Sánchez en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Jal.	\$ 847,619.05	\$1'977,777.76	\$2'825,396.81
TOTALES		\$847,619.05	\$1'977,777.76	\$2'825,396.81

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al municipio de Villa Guerrero, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$1,977,777.76 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N), para la obra Construcción de concreto

Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

Picardo Huerta M.

Armando Pérez R.

[Handwritten signature]

Bautista

[Handwritten signature]
OSCAR

Sánchez E

[Handwritten signature]
Gloria García O. Tardora Raygoza

Rayo M

Ignacio

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 002

SESIÓN ORDINARIA: 15/Octubre/2015

hidráulico de las Calles Niños Héroe, Carlos Ramírez Ladewig y Leandro Sánchez en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Jal. En el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

- B. Aprobación y pago de fianza para Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, L.C.P. Filemón Sánchez Miramontes y C. Armando Rivera Gallegos, en la calidad de Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas, respectivamente. Aprobado por unanimidad de votos.
- C. Continuando con el orden del día, se faculta y autoriza por unanimidad de votos al Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez y al Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela en la calidad de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, para la celebración de convenio con el centro de salud. El primer edil expone cada una de las cláusulas que contiene el convenio.
- D. Se pone a consideración y en su caso aprobación de mantenimiento y reparación del parque vehicular de este H. Ayuntamiento Constitucional por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Aprobado por unanimidad de votos.
- E. Continuando con el desahogo de la sesión y con fundamento en el artículo 68 de la Ley De Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en cuanto se refiere a las faltas temporales del Presidente Municipal, hasta por dos meses, se propone para tal efecto al Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela. Aprobado por unanimidad.
- F. Se faculta y autoriza por unanimidad de votos al Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez y al Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela en la calidad de Presidente Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, para la celebración de convenio entre el municipio de Villa Guerrero, Jalisco y la Escuela Secundaria Técnica No. 61, para la extracción de revestimiento de bancos de material de la Secundaria.
- G. El C. Armando Pérez Raygoza, Sr. Regidor y en su funciones dentro de la comisión de ecología, en uso de la voz propone realizar limpia de lotes baldíos de la Cabecera Municipal así como localidades, así mismo cobrar una cuota de recuperación a los propietarios de dichos lotes por medio de la dirección de Catastro Municipal. Realizado el debate, se hace del conocimiento que es necesario revisar la legislación en materia Municipal por medio de los reglamentos de Catastro y de ecología, así como legislación en materia Estatal, plasmar dicha propuesta en el presupuesto de ingresos de este Ayuntamiento Constitucional, por lo que se acuerda revisar dichos ordenamientos y el procedimiento legal para llevarlo a cabo. Aprobado por unanimidad.

[Handwritten signature]

Gutiérrez

[Handwritten signature]

Oscar

Sánchez E.

Feodora Raygoza

Gloria García O.

Rafael M.

Ignacio

Armando Pérez R.

Ricardo Huerta M.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 002

SESIÓN ORDINARIA: 15/Octubre/2015

H. Se pone a consideración y en su caso aprobación la autorización de la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco".

El Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Jalisco, faculta al Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez y al Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela, Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

El Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retiradas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por la cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan". Aprobado por unanimidad de votos.

[Handwritten signature]
Caudillo

[Handwritten signature]
Gloria García

DÉCIMO CUARTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Presidente Municipal. No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las 23:00 Veintitrés horas del día 15 quince del mes de Octubre de 2015 dos mil quince, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general quien autoriza y da fe.- CONSTE.

LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SINDICO MUNICIPAL

PROF. TEODORA RAYGOZA PINEDO
REGIDOR

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Teodora Raygoza P.

[Handwritten signature]
Oscar Sanchez E

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ricardo Huerta M.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 002

SESIÓN ORDINARIA: 15/Octubre/2015

C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA
REGIDOR

Armando Pérez R

C. GUILLERMINA VALDES TABULLO
REGIDOR

Guillermina

C. IGNACIO REYES MARQUEZ
REGIDOR

Ignacio Reyes M.

C. GLORIA GARCIA ORTEGA
REGIDOR

Gloria García O.

Dr. RODRIGO MADERA LOPEZ
REGIDOR

Rodrigo Madera L.

LIC. ENF. MARIA REBECA VALDES QUEZADA
REGIDOR

Maria Rebeca Valdes Q.

C. RICARDO HUERTA MENDOZA
REGIDOR

Ricardo Huerta M.

LIC. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA
REGIDOR

Oscar Sanchez E.

C. MARÍA GUADALUPE UREÑA INOSTROZ
SECRETARIO GENERAL

Maria Guadalupe Ureña I.